

PROMOCIÓN
“MAFER – WHAT A WOMAN”

Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada “CPM”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 67, piso 10, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, en la Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “**Mafer – What a Woman**” (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN, implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de CPM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de CPM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará “**Mafer – What a Woman**” y tendrá una vigencia del 27 de febrero a las 00:00:00 al 28 de febrero 2019 a las 16:59:59.

V. PERSONAS PARTICIPANTES.

En LA PROMOCIÓN únicamente podrán participar personas físicas mayores de edad que residan en el territorio nacional.

No son elegibles para ser ganadores de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiaras, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como “Grupo PepsiCo”), así como los miembros de su familia, entendiéndose como “familia” de forma enunciativa más no limitativa al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos.

VI. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Productos de la marca Mafer en cualquier tamaño y presentación.

VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

La mecánica se llevará a cabo en la plataforma de **Facebook** del canal oficial de la marca. (Mafer Mx)

VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder ganar uno de los incentivos de LA PROMOCIÓN, se deberá seguir la siguiente mecánica:

1. En el **Facebook** oficial de la marca (Mafer Mx) se publicará un post el día **27 de febrero** de 2019 en el que se pedirá a los consumidores que suban una **foto** en la que:
 - En la foto aparezcan representando de qué forma **Mafer** los acompaña en su día a día, debe de ser visible y ser un empaque real; y debe claramente representar una actividad cotidiana (por ejemplo, gimnasio, reunión con amigos, ver una película, etc.), se debe cuidar que otras marcas no aparezcan pues esto descalifica la imagen.
 - Redacten dentro de un rango de 230 a 250 caracteres (máximo) como acompaña **Mafer** en su día a día.
 - Aparezca cualquier bolsa de botanas Mafer participante (la bolsa deberá de ser real).
 - Utilicen @Mafer_mx.
2. Para poder ser consideradas como participantes las **fotos** deberán ser posteadas como respuesta al post oficial de la marca y no incumplir ninguna de las restricciones descritas en el presente documento.
3. Serán considerados como ganadores, aquellos primeros 20 (veinte) consumidores que respondan la publicación de la marca cumpliendo las condiciones mencionadas.

Importante: Solo se permitirá que cada cuenta (usuario) participe una sola vez.

IX. PIRÁMIDE DE INCENTIVOS

20 pases dobles (en formato código alfanumérico) para el evento “What a Woman”, que se llevará a cabo el día 1,2 y 3 de marzo en Hacienda de los Morales en Ciudad de México. El boleto se intercambia el primer día por pulseras y estas funcionan como acceso para los días restantes del evento.

X. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Al finalizar la vigencia de la promoción se revisarán todas las **fotos** posteadas que cumplan la descripción contenida en el presente documento y serán considerados como ganadores aquellos consumidores que hayan compartido una foto que ilustre como el participante incorpora cualquier producto del portafolio Mafer en una actividad identificable, describiendo en forma enunciativa, más no limitativa: deporte, ver una película, reunión con amigos, o cualesquiera que se relacionen con los anteriores ejemplos– fotos que se tomen trasladándose o en calle y que no ilustren una actividad no serán elegibles para ganar; adicional fotos que se tomen en el punto de venta o donde aparezcan otras marcas no serán elegibles, sin violar ninguna de las restricciones contenidas en el presente documento.

- Para que la participación se considere válida, deberá aparecer su bolsa producto **Mafer** en la foto.
- Los siguientes criterios serán considerados por el jurado para la determinación de los 20 ganadores:
 - Que incluya un paquete de producto **Mafer** participante.
 - Ilustra claramente una actividad identificable en la que el participante incorpora Mafer en su día.
 - Incluya una redacción de 230-250 caracteres de como incorpora Mafer en su día.
 - Cumpla sin violar ninguna de las restricciones.

XI. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR.

- Los participantes deben tener 18 años o más.
- En la fotografía debe aparecer el paquete de producto **Mafer** participante.
- En caso de que el ganador resida en cualquier lugar distinto al lugar en donde se realiza la entrega de boletos (Ciudad de México, México), CPM no será responsable de ningún tipo de traslado ni para la entrega de los boletos ni al evento What a Woman.
- Ya que las Redes Sociales de botanas Mafer son un espacio para alentar la convivencia; cualquier tipo de amenaza o agresión entre los participantes, o hacia Mafer, generará que se descalifique al responsable de dicha agresión.
- Serán descalificadas todas las publicaciones en las que:
 - Participen personas menores de 18 años.
 - Participen usuarios que hayan sido detectados como “cazapremios” por CPM o que se detecten como potenciales “cazapremios”. Se aclara que se denomina “cazapremios” a aquellos participantes que se dediquen a ganar la mayor

cantidad de concursos o dinámicas premiables mediante la elaboración de diferentes cuentas (reales y / o falsas) en redes sociales y herramientas digitales.

- Participen bots, cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas.
 - Se mencionen otras marcas de productos diferentes a Mafer o se incluyan fotografías con productos diferentes a Mafer.
 - Se publiquen palabras y/o fotografías que muestren y/o inciten a actos de violencia, sexo, consumo de sustancias (drogas), alcohol o tabaco, que promuevan actos ofensivos, faltos de ética, ideologías políticas, sobreconsumo o sedentarismo, o que ridiculicen a personas por temas de raza, religión, sexo, aspecto físico, ideología, nacionalidad, religión, etc.
 - Se publiquen una vez terminada la vigencia de LA PROMOCIÓN.
 - En general no cumplan con las condiciones establecidas en este documento.
 - Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar.
 - Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. CPM se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
 - Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de CPM, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en la cuenta de Facebook de Mafer.
 - Los participantes reconocen que LA PROMOCIÓN no es patrocinada de forma alguna por Facebook, y que toda información que proporcionen en el proceso de inscripción a esta actividad no es responsabilidad de la misma ni de sus filiales.
 - Mafer recopilará la información enviada por los participantes y utilizará los datos personales de los usuarios con base en su normativa de privacidad. Toda la información personal de cada usuario participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente que aplican las autoridades de México. Los participantes autorizan al organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de esta promoción para la creación de una base de datos con el objetivo de realizar un listado de consumidores, sin derecho a indemnización o compensación alguna.
 - El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de CPM o responsables de entrega del premio o le será negado.
- Los premios no son intercambiables ni canjeables por dinero en efectivo.
 - Únicamente habrá 20 ganadores en total.
 - El premio no es transferible a ningún conocido, familiar o amigo en el momento de la entrega de los premios.

- Promoción válida únicamente durante la vigencia señalada en los presentes Términos y Condiciones.
- Promoción limitada a un total de 1 (un) premio por consumidor participante.
- El consumidor participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por CPM, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, CPM se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.

XII. NÚMERO TOTAL DE PREMIOS.

20 premios totales.

XIII.- LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES:

Se informará directamente a los consumidores que hayan resultado ganadores con mensaje directo en la plataforma Facebook, por lo cual se debe encontrar siguiendo a la cuenta oficial de la marca, una vez contactados la marca publicará un comentario confirmando que los ganadores han sido contactados, antes del 28 de febrero de 2019.

- El jueves 28 de febrero, los primeros 20 consumidores que hayan resultado ganadores de conformidad con las presentes bases serán contactados vía mensaje directo a través de Facebook, deberán responder con los datos solicitados para coordinar la entrega.
- En caso de que los consumidores ganadores no respondan el mensaje durante un lapso de 5 horas se tomará al siguiente participante que haya cumplido con las presentes bases, como ganador.

XIV.- PLAZO PARA RECOGER O ENTREGAR LOS PREMIOS.

CPM informará a los consumidores su calidad de ganadores antes del viernes 1 de marzo de 2019 y los consumidores tendrán 5 horas contadas a partir del envío del mensaje para responder con sus datos de contacto, de lo contrario el premio será entregado al siguiente consumidor participante que haya cumplido con la mecánica del presente documento.

Los ganadores serán confirmados vía mensaje directo en Facebook desde la página oficial de Mafer Mx.

Una vez confirmados los ganadores, estos podrán acudir directamente al registro del evento en cualquier de los días del evento 1, 2 o 3 de marzo donde podrán intercambiar los códigos alfanuméricos previstos al momento de su confirmación y validación de datos como ganador por dos pulseras validas como acceso para los 3 días o los días restantes del evento tras su redención.

XV.- TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

01 800 4263721

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, hora del centro (Ciudad de México)

XVI. AUTORIZACIÓN.

El consumidor que participe en esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente.